



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de febrero de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 7915/2020, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A, Carácter EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con los temas relativos a Taller de Elaboración de Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social), y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 321/21 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, se aprobó el llamado a Concurso y el Jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia.

Que el concurso del visto se regirá por la Reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97.

Que las o los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Dirección Contable certificó la disponibilidad de crédito.

Que el Departamento de Concursos y Secretaría General tomaron la intervención que les compete.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar concurso público y abierto para proveer UN (1) cargo de PROFESOR/A ASOCIADO/A, Carácter EFECTIVO, Dedicación Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN EN INTERVENCIÓN PROFESIONAL del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con los temas relativos a Taller de Elaboración de Trabajo Final de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social) según lo establecido por la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 9 de marzo y hasta el 22 de abril de 2022, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario Ruta 55. Extremo Norte).

ARTÍCULO 3º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución N° 321/2021 del Consejo Superior:

TITULARES:

Magíster Alejandra María ROVACIO (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Graciela Yolanda CASTRO (Universidad Nacional de San Luis)

Licenciada Nora Cristina AQUIN (Universidad Nacional de Córdoba)

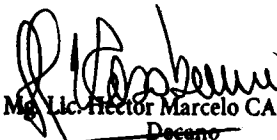
SUPLENTES:


Magíster Susana Graciela ALEGRE (Universidad Nacional de San Luis)

Doctora Mónica Roxana LOBOS (Universidad Nacional de San Luis)

Magíster Mariana Patricia ACEVEDO (Universidad Nacional de Córdoba)

Corresponde Resolución D N° 41/2022


Mg. Lic. Rector Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL


Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
DECANATO

2

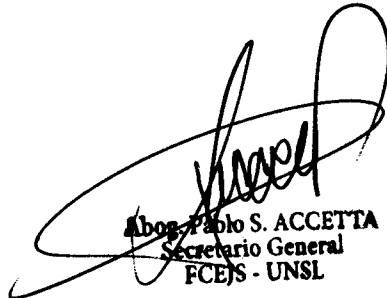
ARTÍCULO 4º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte de la o el aspirante importa su conformidad con el Reglamento.

ARTÍCULO 5º.- El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico y además, descargar la aplicación "notificaciones UNSL" a través del código QR exhibido en el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales (Ordenanza N° 01/2022-Decanato).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN D N° 41/2022

FCEJS
red
mlt


Abog. Pablo S. ACCETTA
Secretario General
FCEJS - UNSL


Mg. Lic. Hector Marcelo CASABENE
Decano
FCEJS - UNSL